

Decisión Rectoral No. 14
(05 de noviembre 2025)

" Por medio de la cual se convoca a elecciones del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - Uniempresarial"

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Estatutos Generales, numeral 15 del artículo 30 establece como función del Rector: *"El Rector podrá emitir Directrices Rectorales para las reglamentaciones a las que haga referencia el presente estatuto y demás normatividad institucional."*

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acta 121 del 29 de abril de 2020 expidió el Reglamento de Elecciones para Representantes de Estudiantes, Profesores y Graduados ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Comité General de Programas.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Actas 136 de 2021, 152 de 2022 y 176 de 2024, realizó modificaciones al Reglamento Electoral en diferentes apartados con el fin de mejorar la participación de la comunidad académica en el proceso electoral.

Que la Reglamentación de Elecciones, en su artículo 13, establece las funciones del Comité Electoral, dentro de las cuales se incluyó *"Elaborar el calendario de elecciones y realizar las modificaciones que considere"*.

Que, en ejercicio de la citada función, el Comité Electoral de la Institución, en sesión de fecha cinco (05) de noviembre de 2025, elaboró y propuso al Rector el cronograma para el proceso de elección de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, respectivamente.

Por lo anterior el Rector,





DECIDE:

Primero: Convocar a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, para el periodo comprendido entre enero 2026 a enero 2028.

Segundo: Convocar a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, para el periodo comprendido entre enero 2026 a enero 2028.

Tercero: Divulgar los requisitos contemplados en el Reglamento de Elecciones para ser elegido.

Artículo 22. Calidades para ser elegido representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo académico:

Para obtener la calidad de representante de los estudiantes principal y suplente, ante cualquiera de los órganos colegiados de Uniempresarial, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de Uniempresarial.*
- b. No haber sido sancionado disciplinariamente en ningún tiempo.*
- c. Haber cursado y aprobado mínimo el segundo (2º) semestre del programa académico al que pertenezca.*
- d. Tener un promedio acumulado de mínimo 4.0.*

Cuarto: Aprobar y publicar el Cronograma de Elecciones de Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, el cual será el siguiente:

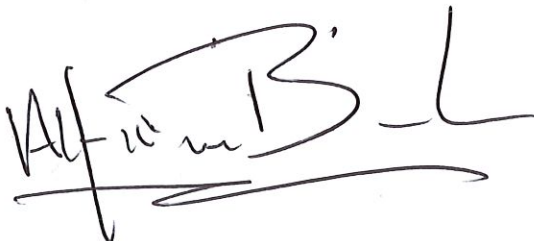
CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2025		
Representante de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario		
Fechas	Actividad	Responsable
11 de noviembre de 2025	Publicación de convocatoria	Rectoría
Del 11 al 14 de noviembre de 2025	Divulgación y preinscripción de candidatos	Comunicaciones y Bienestar
Del 18 al 24 de noviembre de 2025	Verificación de requisitos mínimos	Comité electoral
25 de noviembre de 2025	Entrevistas individuales a los precandidatos	Consejo Académico
28 de noviembre de 2025	Publicación del listado oficial de candidatos seleccionados por el Consejo Académico	Comité electoral
Del 02 al 09 de diciembre de	Campaña electoral	Candidatos

2025		
Del 10 al 12 de diciembre de 2025	Votaciones	Comité electoral
15 de diciembre de 2025	Publicación de resultados al Consejo Superior Universitario	Comité electoral
Primera sesión Consejo Superior Universitario 2026	Posesión del representante principal y suplente	Consejo Superior Universitario

CRONOGRAMA DE ELECCIONES 2025		
Representante de los Estudiantes al Consejo Académico		
Fechas	Actividad	Responsable
18 de noviembre de 2025	Publicación de convocatoria	Rectoría
Del 18 al 20 de noviembre de 2025	Divulgación y preinscripción de candidatos	Comunicaciones y Bienestar
Del 21 al 27 de noviembre de 2025	Verificación de requisitos mínimos	Comité electoral
28 de noviembre de 2025	Publicación del listado oficial de candidatos	Comité electoral
Del 02 al 09 de diciembre de 2025	Campaña electoral	Candidatos
Del 10 al 12 de diciembre de 2025	Votaciones	Comité electoral
15 de diciembre de 2025	Publicación de resultados al Consejo Académico	Comité electoral
Primera sesión Consejo Académico 2026	Posesión del representante principal y suplente	Consejo Académico

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dado en Bogotá, D.C. a los cinco (05) días del mes de noviembre del 2025.



JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
RECTOR

Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá